Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracción IV párrafo quinto de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; artículos 269, 275 y 285 del Código Financiero para el Estado de Tlaxcala y sus Municipios y artículos 33 fracción IV, 35, 36, 37, 38 y 41 fracción II de la Ley Municipal del Estado de Tlaxcala, se lleva a cabo la siguiente:

CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO 2026

Sesión Extraordinaria de cabildo del Honorable Ayuntamiento constitucional 2024-2027, del Municipio de Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala del día martes treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis----------

---

En el Salón de Cabildo anexo a la Presidencia Municipal de Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala; y siendo las trece horas del día Martes treinta y uno de marzo del año dos mil veintiséis, se encuentran reunidos: C. David Cortés Cuchillo; Presidente Municipal Constitucional; y los Regidores Ciudadanos: Julio Cesar Zempoalteca Serrano, *Primer Regidor*: Anayeli Morales Flores, *Segundo Regidor*; Erika Meza Meza, Tercer Regidor; José Raúl Castillo Zempoaltecatl, Cuarto Regidor; María Elena Sánchez Hernández, Quinto Regidor, Abraham Saucedo Castillo, Presidente de Comunidad de Tlaxcaltecatla, Maricela Castillo Morales, Presidenta de Comunidad de Estocapa, Jordy Canales Diyarza, Presidente de Comunidad de Tlapayatla; así como el C. Liborio Suarez Zempoalteca Secretario General del Ayuntamiento de Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala; con el objeto de celebrar la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo, a la cual fueron convocados en tiempo y forma, bajo el siguiente orden del día:

I.- Pase de lista y verificación de QUÓRUM LEGAL
II.- Lectura de aprobación del orden del día
III.- Presentación y aprobación del Presupuesto Basado en Resultados PbR, para el ejercicio fiscal 2026.
IV.- Presentación y aprobación del Organigrama 2026
V.- Presentación y aprobación del Tabulador de Sueldos 2026
VI.- Presentación y Aprobación de la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2026
VII.- Asuntos Generales.
VIII.- Clausura.

I.- Pase de lista y verificación de quórum legal. Se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Cabildo por lo que se declara la existencia de quórum legal para llevarla a cabo, y por consecuencia los acuerdos que de la misma son válidos.

LISTA DE ASISTENCIA

C. PRESIDENTE MUNICIPAL_____

C. SINDICA MUNICIPAL_____

C. PRIMER REGIDOR_____

C. SEGUNDA REGIDORA _____

C. TERCERA REGIDORA _____

C. CUARTO REGIDOR_____

C. QUINTA REGIDORA_____

C. PRESIDENTA DE COMUNIDAD DE ESTOCAPA. _____

C. PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE TLAXCALTECATLA. _____

C. PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE TLAPAYATLA. _____

II.- Lectura y aprobación del contenido del orden del día: Se da lectura al orden del día por parte del Secretario del H. Ayuntamiento, C. Liborio Suarez Zempoalteca, quien lo somete a consideración de los integrantes del Cabildo, por lo

que una vez desahogado el punto y con fundamento en los artículos 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala se deriva el siguiente:

ACUERDO: Se aprueba por Mayoría de votos, el orden del día para la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo 2026.

III.- Presentación y aprobación del Presupuesto Basado en Resultados, para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis: Continuando con el orden del día, el Secretario del Ayuntamiento cede el uso de la voz al **C.P. Eduardo Pérez Chora,** el cual presenta al Cabildo el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para el ejercicio fiscal 2026, esto con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones legales aplicables vigentes, informando que el Municipio de Santa Catarina Ayometla, Tlaxcala., ejercerá durante el ejercicio fiscal 2026, un Presupuesto por la cantidad de **$56,784,427.35 (Cincuenta y seis millones setecientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete pesos 35/100 M.N.)** mismo que será distribuido de acuerdo con las siguientes clasificaciones presupuestales:

I. Clasificación Funcional del Gasto

a) Finalidad

Municipio: SANTA CATARINA AYOMETLA, TLAXCALA

Núm.	Finalidad	Presupuesto 2026
1	Gobierno	33,950,207.42
2	Desarrollo Social	22,834,219.93
3	Desarrollo Económico	
4	Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-
	Total	56,784,427.35

b) Función

Municipio: SANTA CATARINA AYOMETLA, TLAXCALA

Número		Función	Presupuesto 2026
1		**Gobierno**	**33,950,207.42**
1	1	Legislación	-

1	2	Justicia		-
1	3	Coordinación de la Política de Gobierno		19,505,879.98
1	4	Relaciones Exteriores		-
1	5	Asuntos Financieros y Hacendarios		4,128,291.11
1	6	Seguridad Nacional		-
1	7	Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior		10,316,036.33
1	8	Otros Servicios Generales		-
2		**Desarrollo Social**		**22,834,219.93**
2	1	Protección Ambiental		6,419,571.60
2	2	Vivienda y Servicios a la Comunidad		11,411,440.53
2	3	Salud		
2	4	Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales		768,109.27
2	5	Educación		
2	6	Protección Social		-
2	7	Otros Asuntos Sociales		4,235,098.54
3		**Desarrollo Económico**		
3	1	Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General		-
3	2	Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza		
3	3	Combustibles y Energía		
3	4	Minería, Manufacturas y Construcción		
3	5	Transporte		
3	6	Comunicaciones		-
3	7	Turismo		-
3	8	Ciencia, Tecnología e Innovación		
3	9	Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos		
4		**Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores**		
4	1	Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda		

000306

	2	Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Órdenes de Gobierno	-
4	3	*Saneamiento del Sistema Financiero*	-
4	4	Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	-
			56,784,427.35

II. Clasificación Programática

a) Programas

01	Eficiencia Normativa	
02	Administración e Impartición de Justicia	
03	Administración y Procuración de Justicia	
04	Derechos Humanos	
05	Seguridad Pública y Tránsito Vial	8,679,256.27
06	Protección Civil	1,636,780.05
07	Desarrollo Productivo en el Campo	
08	Desarrollo Forestal	
09	Desarrollo Económico	
10	Desarrollo Turístico	
11	Desarrollo Industrial	
12	Fortalecimiento a la Salud	
13	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	768,109.27
15	Desarrollo Integral de la Familia y Asistencia Social	4,235,098.54
16	Desarrollo Urbano Sustentable	11,411,440.53

17	Electrificación y Alumbrado Público.	
18	Ordenamiento Territorial y Vivienda	
19	Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	
20	Administración del Agua Potable	
21	Agua y Saneamiento	
22	Infraestructura y Equipamiento para la Dotación de Agua Potable y Saneamiento	
23	Protección al Ambiente	6,419,571.60
24	Eficiencia en la Gestión de Políticas Gubernamentales	17,907,721.60
25	Desarrollo y Administración de la Función Pública	
26	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	646,863.92
27	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	4,128,291.11
28	Fortalecimiento a la Fiscalización, Control y Evaluación de la Gestión Municipal	951,294.47
	Total	**56,784,427.35**

b) Proyectos

001	Expedición de Bandos, Reglamentos y Disposiciones Administrativas
002	Conciliación de Controversias y Calificación, y Aplicación de Sanciones
003	Procuración y Defensa de los Intereses Municipales

004	Protección y Denuncias de la Violación de los Derechos Humanos	
005	Seguridad Pública y Tránsito Vial	8,679,266.27
007	Sistema de protección Civil	1,636,780.05
009	Desarrollo Agrícola	
012	Fomento a la Producción y Comercialización Artesanal	
013	Modernización Comercial	
014	Promoción y Desarrollo Turístico	
015	Promoción y Fomento Industrial	
016	Fortalecimiento a la Salud	
018	Fortalecimiento a la Calidad Educativa, Cultural y Deportiva	768,109.27
021	Desarrollo Integral de la Familia	4,235,098.54
023	Rehabilitación y Mantenimiento de Áreas Urbanas	
024	Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Urbano	11,411,440.53
025	Electrificación y Alumbrado Público.	
026	Ordenamiento Territorial y Vivienda	
027	Modernización de las Comunicaciones y el Transporte	
028	Suministro y Administración del Agua Potable	
029	Mantenimiento de los Sistemas de Drenaje y Alcantarillado	
030	Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales	

031	Infraestructura y Equipamiento para la Dotación de Agua Potable y Saneamiento	
032	Protección al Ambiente	6,419,571.60
033	Apoyo a las Políticas Gubernamentales	17,907,721.60
034	Desarrollo y Administración de la Función Pública	
035	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	646,863.92
036	Fortalecimiento de la Hacienda Pública	4,128,291.11
037	Fiscalizar, Controlar y Evaluar la Gestión Municipal	951,294.47
	Total	**56,784,427.35**

III. Clasificación Administrativa

Núm.	Unidad Administrativa	Presupuesto 2026
1	Presidencia Municipal	9,054,450.22
2	Sindicatura	989,858.65
3	Regidores	2,001,850.00
4	Tesorería	4,128,291.11
5	Secretaría del H. Ayuntamiento	1,802,905.40
6	Dirección de Obras Públicas	11,411,440.53
7	Dirección de Seguridad Pública	8,679,256.27
8	Servicios Públicos Municipales	4,075,378.60

9	Protección Civil	1,636,780.05
10	Deportes	605,822.40
11	Cultura	162,286.87
12	Ecología	1,374,330.33
13	Registro Civil	646,863.92
14	Planeación	412,400.13
15	Contraloría	951,294.47
16	Jurídico	313,941.27
17	Informática	-
18	Comunicación Social	569,627.27
19	Ministerio Público	153,294.20
20	DIF Municipal	4,235,098.54
21	Comisiones de Agua Potable	969,862.67
22	Acceso a la Información	357,144.45
23	Presidencia de Comunidad	2,252,250.00
	TOTAL:	**56,784,427.35**

IV. Clasificación Económica

Municipio

Gasto Programable

Gasto de Operación	46,126,415.35
Gasto de Inversión	10,658,012.00

Gasto no Programable

Deuda Pública

V. Clasificación por Fuente de Financiamiento

1	Ingresos Derivados de Fuentes Locales	1,414,398.85
2	Participaciones e Incentivos Económicos	32,528,330.86
3	Aportaciones Federales (Ramo XXXIII)	20,688,884
4	Gasto Federal Reasignado	667,000.00
5	Gasto Estatal Reasignado	1,485,813.64
	Total	**56,784,427.35**

VI. Clasificación por Objeto de Gasto

1000	Servicios Personales	**30,787,753.36**
2000	Materiales y Suministros	**5,629,510.07**
3000	Servicios Generales	**7,717,975.61**
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	**1,991,176.31**
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	**712,800.00**
6000	Inversión Pública	**9,945,212.00**
7000	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	
	Total	**56,784,427.35**

VII. Clasificación por Tipo de Gasto

1	Gasto Corriente	46,126,415.35

000312

SECRETARÍA

	Gasto de Capital	10,658,012.00
	Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	
	Total	**56,784,427.35**

Una vez vertidos diversos comentarios por parte de los miembros de Cabildo, y no habiendo ninguna otra moción al respecto, con fundamento en los artículos 33 fracción IV, 36 párrafo primero de la Ley Municipal para el Estado de Tlaxcala, se deriva el siguiente:

ACUERDO : Se aprueba por mayoría de votos el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) para el ejercicio fiscal dos mil veintiséis que estará vigente a nivel de proyecto – partida y con las clasificaciones antes descritas para el Ejercicio Fiscal 2026.

En el desahogo del **IV** punto del orden del día, nuevamente se le cede el uso de la palabra al Tesorero del H. Ayuntamiento C.P. Eduardo Pérez Chora para que explique lo referente a la presentación y aprobación del **Organigrama 2026.**

En virtud de lo anterior el Secretario del H. Ayuntamiento solicita al H. Cabildo que manifiesten de manera económica la aprobación de dicho documento, informando se aprueba por mayoría de votos.

En el desahogo del **V** punto del orden del día, nuevamente se le cede el uso de la palabra al Tesorero del H. Ayuntamiento C.P. Eduardo Pérez Chora para que exponga lo referente a la presentación y aprobación del **Tabulador de Sueldos** para aplicar en el **año 2026**.

En virtud de lo anterior el Secretario del H. Ayuntamiento solicita al H. Cabildo que manifiesten de manera económica la aprobación de dicho documento, informando se aprueba por mayoría de votos.

En el desahogo del **VI** punto del orden del día, nuevamente se le pide al Tesorero Municipal C.P. Eduardo Pérez Chora haga saber sobre la **Plantilla de Personal correspondiente al ejercicio fiscal 2026.**